



128000

P A T E N T E        D E        I N V E N C I O N

que por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invencion, a favor de don Fulgencio Aguirre Arriaga, de nacionalidad española, y domiciliado en Bilbao, que ha de recaer sobre "NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE HELICES PARA BARCOS AVIONES Y VENTILADORES" (Clase, 87ª)-----

~~~~~

M e m o r i a        d e s c r i p t i v a .-

-o-o-o-o-o-o-o-

La presente Patente, tiene por objeto garantizar la explotacion, exclusiva, en todo el territorio nacional, de un nuevo procedimiento de fabricacion, de hélices, para barcos, aviones y ventiladores, conforme a continuacion se detalla, y en el plano adjunto, se expresa.

5

En la actualidad, es de todos conocido, que las hélices, que se usan en los barcos, aviones y demas aparatos similares, para desarrollar velocidades, son de forma distinta a las ya conocidas, como facilmente puede comprobarse en el plano que se acompaña, asi como tambien su colocacion, pues quedan combadas hacia dentro, en los aviones y hacia fuera, en los barcos.

10

Las hélices, fabricadas por este nuevo procedimien-



( dos )

15

to, estan colocadas en el tubo de forma distinta, o sea en eje, pues mientras ya las conocidas, van puestas en una misma linea, las de éste procedimiento, se encuentran separadas, unas de otras, como se indica en la Fig. A- números 1 2 y 3.

20

Este procedimiento de colocacion de las alas, en los ejes, ofrece ventajas manifiestas, una de ellas, el aumento de velocidad en los barcos, por la propia forma de colocacion en los ejes, e igualmente pasa en los aviones. En los ventiladores, igualmente ocurre, pues la colocacion es calonada de las alas, en los ejes, esparce el viento, con mayor fuerza y a mas distancia, que lo corriente.

25

En la Fig. B, se muestran las aletas o palas, de las hélices, vistas de frente.

30

Este procedimiento de fabricacion, de las hélices, podrá llevarse a cabo, en los materiales apropiados, para ello, tamaño y forma variables, presentandose en el plano adjunto, una de ellas, a manera de modelo.

35

Los términos, en que queda redactada ésta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del procedimiento inventado, debiendose tomar con caracter amplio y nunca limitativo, reservandose el peticionario, tambien, el derecho de obtener los oportunos Certificados de adicion, por los perfeccionamientos o mejoras, que le vaya aconsejando la práctica, en su fabricacion.

~~~~~

Nota de Reivindicaciones.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

40

Se reivindica, como de la propia y nueva invencion,

( tres )

a favor de don Fulgencio Aguirre Arriaga, domiciliado en Bilbao, por los extremos siguientes:

45 PRIMERO- Por un "nuevo procedimiento, de fabricación de hélices, para barcos, aviones y ventiladores", consistente, en colocar sus alas, o palas, en forma escalonada, o sea no en la misma línea ( fig. A, nums. 1, 2 y 3), y de distante forma ( fig. B nums. 1, 2 y 3), un lado ~~xxxx~~ curvo el izquierdo, y el otro, recto, o sea el derecho, consiguiéndose una mayor velocidad, por esparcir el viento con mayor fuerza y a más larga distancia, de lo corriente.

50 SEGUNDO- Por un "NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE HELICES PARA BARCOS, AVIONES Y VENTILADORES" (Clase, 87<sup>a</sup>).

Tal como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines, que se dejan especificados.

55 La presente Memoria, consta de tres hojas mecanografiadas, por una sola cara, a las que se unen, una de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del procedimiento inventado.

60 Madrid, a veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

F. A.

*Rodríguez  
Rial*



FIG - A -

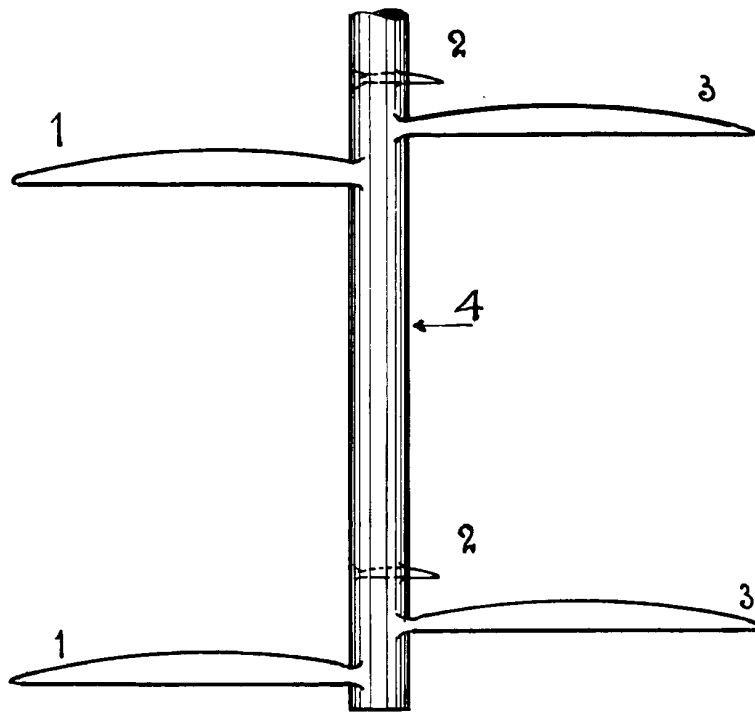
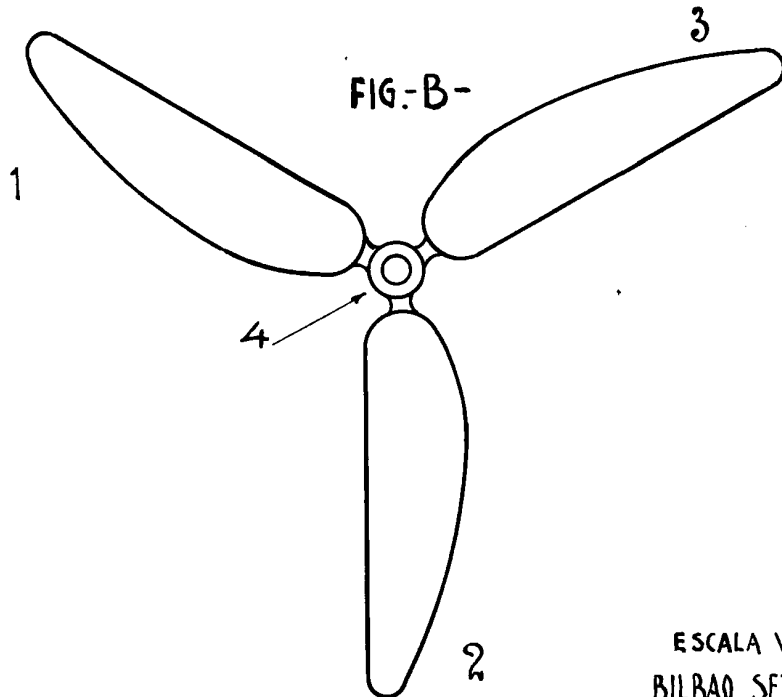


FIG - B -



ESCALA VARIABLE  
BILBAO SETIEMBRE 1932

*Rodriguez  
Pinal*